

1842

1. *Nicolás Gil (6 enero 1842. Agradecimiento).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Mascota, 6 de enero de 1842.

Mi muy estimado compañero y amigo.

Desde que estuve en su casa de Usted a despedirme, no he tenido la satisfacción de ver carta suya; y como ignoraba su paradero tampoco yo había querido escribirle, hasta saber si ya se hallaba en esa Capital a donde consideré se iría al desempeño de su misión y conforme a lo que Usted me anticipó. Ahora pues que mis paisanos saben que Usted no está en Guadalajara, ni un momento han vacilado en no continuar su acusación, intentada contra nuestro Don Bartolo, porque en verdad con esta noticia no están por encomendar a nadie su defensa; tengo pues encargo de ellos para dar a Usted las gracias como lo verifico, prestándole, así por mi parte como en su nombre nuestro reconocimiento, esperando, que Usted comunicará esta resolución al Señor Delgadillo, para (su) Gobierno.

Nuestro héroe nos pagó con una madrugada. Todavía el Señor Paredes no nos manda quien lo sustituya y ¡Dios sabe hasta cuándo permanecerán en el estado de desorden que nos hallamos!

Le recomiendo una visita al Señor Castillo y le ruego no olvide mi encargo de las obras completas de Gorozavel.

Usted sabe que en todo tiempo y a cualquiera distancia, soy su invariable amigo, que como sabe también desea servirlo y atento b.s.m.

Nicolás Gil.

2. *Mariano Hermoso (7 enero 1842. Favor Otero).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 7 de enero de 1842.

Mi muy apreciable amigo y fino amigo:

La grata de Usted de 29 del mes próximo pasado me asegura de su llegada a esa sin novedad.

Doy a Usted las gracias más eficaces por su buena disposición y excelente oficio hacia mí. Bajo tales auspicios no dudo que mi pretensión será obsequiada. La remitiré a Usted con todos los documentos que pueda reunir análogos al caso. No podrán ser eficaces porque estoy persuadido de que mi acción nada tiene de justicia porque es de pura gracia.

Luego que el Señor Brambila me dejó con Rivera el recado de Usted se procedió a sacar la copia simple de los títulos que entregó y el 27 del anterior quedó concluida por el mismo Río. Éste le llevó los títulos y su recibo al Señor Olasagarre, quien le pagó y exigió la copia. Yo le contesté que tenía encargo de Usted para remitírsela y a esto repuso que era para el Señor Escandón, que estaba pronto para venir y que si no él mismo se la dirigiría a Usted y a dicho Señor se le entregó pues la copia, pero si Usted quiere se la pediré y se la enviaré.

Ningún encargo de Usted me será engorroso, tendré gusto en desempeñar los que se sirva confiarme.

Los amabilísimos chorcheros retornan sus apreciables recuerdos, en cuya compañía le deseamos todos cuantas felicidades puedan disputarse en esta mansión transitoria.

Dígnese Usted manifestar mis expresiones al Señor Don Crispiano del Castillo, que no le he escrito por no distraerlo de sus grandes atenciones, y ordene lo que guste a su Seguro Servidor y adicto amigo q.b.s.m.

Mariano Hermoso

3. *Julio Vallarta (9 enero 1842. Pago Libranza).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 9 de enero de 1842.

Mi apreciable amigo y Patrón:

Ayer recibí la libranza que Usted me manda contra (...) quien en el acto me mandó los doscientos pesos, y hoy aprovechando la ocasión, dirijo a Usted ésta con nuestro amigo Don Manuel Olasagarre, y le incluyo la letra respectiva.

Ya dije a Usted en mi anterior, que no le dan a Usted dietas en este mes, y porque de suerte que con esto no hay que contar, y respecto a lo que a Usted se le debe, estamos a la mira José y yo, para que luego que hagan algún reparto, ver lo que le arrancamos a Cambre.

Nada hay aquí cosa particular, y lo poco que la ha habido ya se lo comunica a Usted Vergara.

La chorcha toda extraña a Usted mucho, como el principal mordelón; por más lo extraña su amigo que lo aprecia.

Julio Vallarta.

4. *Ignacio García (13 enero 1842. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 13 de enero de 1842.

Mi apreciable Compadre y Señor de toda mi estimación:

Con mucho gusto he recibido la grata de Usted de 9 del corriente en que me manifiesta los poderosos motivos, que tuvo para no despedirse de mí. Positivamente el tiempo que Usted tuvo para prevenir un viaje tan dilatado y con familia fue corto, y los (negocios) que Usted debió concluir o arreglar para separarse de aquí fueron muchos, y por lo mismo no pudo tener tiempo para despedirse y visitar a sus amigos. Yo ahora (digo) con toda sinceridad lo que entonces hubiera asegurado a Usted y es que si en algo (puedo) servir a Usted tendré mucha en que Usted me ocupe.

Mucho me alegro, que mi Comadre, a quien saludo afectuosamente, a mi (...) no hayan tenido novedad en el camino, ni en esa Capital. Agradezco a Usted las finas expresiones con que me favorece en su citada a que contesto, y me repito de Usted su afectísimo Compadre, atento Servidor y Capellán q.b.s.m.

Ignacio García.

5. *J. Antonio Jarero (13 enero 1842. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 13 de enero de 1842.

Mi estimado hermano:

De todo mi aprecio me alegraré al recibo de ésta estés sin novedad en compañía de toda tu familia y demás de casa.

Hermano dispensa las molestias pues las miserias y las necesidades me hacen estarte molestando sobre nuestro asunto pues hasta ahora no sé en quién quedó el asunto recomendado y sí te suplico encarecidamente que me contestes de eso del Banco Nacional si ya despachas la orden o no ahora mismo por vida de tu Esposa y de tu familia que estoy en la mayor miseria como ya tú no y nota en los trabajos que nos ahogamos duélete de nuestra miseria. Sí, te suplico que me contestes ésta en el correo próximo lo más pronto que venga la orden para aliviar mis congojas que estoy con mi familia enferma y casi de limosna me estoy manteniendo porque ni destino puedo conseguir y con esto tú considera cómo me hallo y no más te vuelvo a suplicar que me contestes ésta por Dios y si es posible ya con la orden del Banco; no te la franqueo por los motivos que te expongo, y tú recibe el afecto de tu hermano de veras desea verte y t.m.b.

J. Antonio Jarero.

6. *Tomás Bravo (14 enero 1842. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 14 de enero de 1842.

Mi muy apreciable y distinguido amigo:

Tengo la satisfacción de contestar a Usted su muy apreciable del 29 de diciembre próximo pasado y 5 del corriente, y en consecuencia de noticiarle lo que hay relativo a los encargos de Usted, comenzando por la causa de Jacinto Murillo que en efecto me entregó el Licenciado Portillo, y el estado que a la vez guarda, es a la vista para sentencia. Yo avisaré a Usted con oportunidad el resultado.

El mismo día que recibí su grata del 5 del corriente, pasé a la cárcel con objeto de hacer saber su contenido a los reos Trinidad Muñoz y Cayetano Tejeda, y sólo encontré al primero porque al segundo lo habían sacado para un cuerpo de caballería que es el que manda el Señor Parga; pero ignoro por qué incidente al otro día, que fue ayer, lo devolvió el comandante para que siguiera extinguiendo su condena, de suerte, que ambos quedaron instruidos de lo que Usted me dice, más la exhibición del dinero. Quién sabe cómo la veo. Me dicen que lo van a buscar para entregarlo: el uno pone plazo (quince días) y el otro no pone ninguno y me parece muy conducente decir a Usted que con ambigüedad los citados reos indican que no darán el dinero hasta estar asegurados de su salida. También me parece conducente manifestar a Usted que el autor o el que ha hecho engendrar esta desconfianza a los reos, es Don Carmen Curiel, el Alcaide, hombre que sangra a los presos y que le duele que otra persona tenga de ellos aunque sea emprendiendo su personal trabajo, y sólo a él por medios poco decorosos le gusta quitarles lo que tienen con calidad de préstamo.

Por el correo que viene diré a Usted el último resultado de estos negocios; vamos ahora a los míos.

Usted sabe que esta Junta D. acordó que a los escribanos de los Juzgados de primera instancia se les pagase 50 pesos mensuales, y sólo falta la aprobación del Excelentísimo Señor Presidente de la República que ya se solicitó. Hace cuatro meses que sin sueldo alguno sirvo un Juzgado tan pesado, y más cuando quedó sin escribiente, decirle que salgo poniendo de mi bolsa lo que éste gana y le pago con veinte y cinco pesos que tengo del Juzgado 2º Constitucional. Influya Usted para esta resolución y para que estos cin-

cuenta pesos que se nos asignan sean pagados de preferencia, pues hemos solicitado que sean para gastos. Hasta hoy no tengo un expediente civil.

Tuve el mayor placer de ver la solemnidad del bautismo de Crispiniano y quiero mejor que saque las cualidades en todo de su papá y no de su padrino, porque, esto es para mí, no es bueno ser soldado.

Sírvase Usted saludarme al Señor Licenciado Don Crispiniano y entre tanto disponga Usted de la Inutilidad de su amigo Seguro Servidor q.b.s.m.

Tomás Bravo.

Aumento.

En la que me escriba dígame qué puesto ocupa y cuál es su tratamiento, porque me parece muy seco el sobre.

7. *Julio Vallarta (21 enero 1842. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 21 de enero de 1842.

Mi apreciable Patrón y amigo:

Aún no ha habido repartos en la Tesorería, y de contado nada hemos podido sacar a favor de Usted; no es probable que haya dinero pronto, porque han tenido que pedir prestado, para despachar la segunda cuerda, que salió ayer para San Luis con 1,363 hombres, pero luego que haya, no me descuidaré pues José y yo estamos en la mira.

Acompaño a Usted lista de los individuos que componen la Junta de Fomento y Tribunal Mercantil, en el que verá Usted de Administrador al Licenciado Portuero; éste es también vocal de la Junta de Hacienda; es heredero presunto de las Corcueras, de las que murió ayer la hija; es novio como Usted sabe de Nicolasa Luna, es Abogado de la casa del compadre de su compadre; es codulador de Venderlinden a Paredes, y en fin el [*factotum*] Fortuna de gachupín.

Mucho me alegro, que sea Usted amigo de Don J. José Espinoza de los Monteros, y que haya sido bien recibido de las personas influyentes de esa Capital; de esas relaciones puede y debe Usted sacar mucha ventaja, y conjuro a Usted en nombre de la tarasca, los diablos y las beatas, para que haga a un lado su excesiva delicadeza, que para mí, raya en quijotería, y aproveche la ocasión, cosa que se pueda hacer muy bien, sin necesidad de tomar el extremo opuesto, de hablar continuamente de dinero y más dinero, con nuestro amigo J.

He visto la Encíclica de Usted a Vergara, parece que nos pusimos de acuerdo para estimularlo, que nada vale, nuestro hombre es el de siempre: una hora de enérgico y veinte y tantas de miedoso; no hay quién le quite de la cabeza, que sus negocios se perderán, si declara la guerra a estos viejos imbéciles, ni hay razón que le persuada, que los burros se manejan mejor con el palo que con el freno.

De Altamirano, como nos lo habíamos figurado, y Usted se acordará, que en cuanto al empeño que tenía para que Usted fuera, siempre fui de opinión, que su objeto era sacar ventajas a su favor; cuidado con lo que Usted llama delicadeza, gratitud, etc. y yo quijotería, que cada puta hile, y coma.

Dije a Cafigas lo que Usted me encarga, dice que ya contestó a Usted.

Sin otro asunto por ahora, se repite su muy apasionado amigo q.b.s.m.

Julio Vallarta.

8. *Tomás Bravo (25 enero 1842. Favor Otero).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 25 de enero de 1842.

Mi apreciable y fino amigo:

Por el correo pasado escribí a Usted largamente de sus encargos y hasta hoy con respecto a ellos nada ocurre de nuevo, aunque ignoro si alguno de los dos ahijados de Usted marcharía en la cuerda que salió de aquí anteayer para San Luis compuesta de mil y tantos hombres, entre los que mandaron varios sentenciados. No quiero hablar a Usted de inocentes que han sido víctimas de pasiones innobles con tantos comisionados para la persecución de vagos, ni del estropeo con que la tropa, beoda toda, lo sacó de aquí, causa porque se fugaron varios criminadísimos como Salgado, Geles, Buitrón, el que Usted defendió, y otros; a este último lo reaprendieron por sinvergüenza, pues salió a la calle a emborracharse hasta quedar tirado en una banqueta.

¿Y cuál piensa Usted será la causa de escribirle hoy?

Son dos, relativas a dos abogados, bien vale: C. Brambila y Quintero. El primero está cumpliendo con sus obligaciones y el segundo con sus tonteras. Brambila lleva a su esposa al circo y comedia y Quintero está imitando a Catilina en lo elocuente y a Diógenes en lo filósofo, porque está tan pobre que me parece que ya no tiene más habitación que la tinaja.

Pues Señor, vino Quintero con mi escribiente a que le sacara en limpio un escrito, y hablando de un acuerdo de la Junta Departamental, entre otras bauza nada dice (el escrito se dirigía al semanero).

Es bien sabido que en ese acuerdo tuvo una gran parte influyente el Señor Otero quien con la fiereza de un desesperado me persigue en la presente acusación que tomó muy a su cargo, como no puede ocultarse, es decir, que aún en lo más sagrado que debía respetarse con la pureza de la integridad y de las más sanas intenciones hubo de triunfar la pasión que me perseguía. Véase el mismo acuerdo citado, su fecha y las en que se me instigaba con presurosos pasos, los de la secuela de la acusación del Señor Otero, quien era Secretario de la misma Junta y persona influyente en sus determinaciones perjudicando con ella por obsequiar su pasión privada dirigida al infrascrito como particular y a todo un público.

Hasta aquí pude soplar, en la inteligencia que está al pie de la letra sin variar una coma.

Le publicaré a Usted otro acontecimiento. ¡Qué enojado está el General! El Licenciado Don Cirilo Pérez está de Juez 1º en lugar de Palafox. Hubo hace cinco días un robo en la tienda de Don Eligio Velasco, junto a la Chorchá, horadando la azotea. Como fue en el cuartel del uno, correspondió tomar a conocimiento al Señor Pérez y éste encomendó las primeras diligencias al Alcalde 3º; se presentó el General en la tienda robada, no vio al Juez de letras, llamó a Pérez y lo puso de la basura como si fuese un cochero, concluyendo con multarlo en 25 pesos cuya multa se le ha levantado por *insolvente*. Hoy renunció Pérez y ha nombrado el General a Robles el adulón. También multó el General a Vanderlinden en 25 pesos porque puso un baile sin licencia; al Juez de Paz del 6 en otros 25 porque faltó en palabras, por su poca capacidad, al mismo General. También oí decir en lo reservado (al Padre Verdía) que multó a Don G. Argüello en otros veinte y cinco pesos por haber concedido una licencia para casar a los hijos de Bazauri. En fin licenciadito está Jalisco como dicen los léperos, que hace miedo.

Es llegada la hora de correo, concluyo suplicándole no tenga ociosa la inutilidad de su Afectísimo Seguro Servidor que b.s.m.

Tomás Bravo.

9. *Mariano Hermoso (15 febrero 1842. Agradecimiento).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 15 de febrero de 1842.

Mi apreciable y fino amigo que estimo:

Por fin hoy va mi solicitud sobre dispensas de Ley, que había demandado por el sonrojo que se pasará al considerar que puede uno ser desairado. Ya veo que esta razón es tan general, y por consiguiente insignificante, que por ella nada se debería solicitar. La pretensión va con los mejores documentos e informes de autoridades que se han servido dar a mi favor. Si se logra el objeto, Usted habrá sido el resorte cardinal, pues no sólo se ha dignado encargarse de esta molestia, sino que desde ésa ha apoyado su palanca para hacerme mover y abandonar la inercia que he estado oponiendo. Así lo acredita la última carta que dirigió Usted al Señor Vallarta. Yo doy a Usted las más cordiales gracias por sus excelentes oficiosidades.

Incluyo a Usted dos cartas para el Señor Don Crispiniano del Castillo y ruego a Usted ponerlas en sus manos.

Los chorcheros saludan a Usted. Uno de ellos que es el Señor Vergara, tiene un cuidado por hallarse enferma su esposa de un dolor. Ayer estaba muy afligido porque los médicos no opinaban favorablemente.

Sabe Usted que soy su afecto amigo y Seguro Servidor q.b.s.m.

Mariano Hermoso.

10. *Bernardo Flores (10 abril 1842. Noticias y Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Lagos, 10 de abril de 1842.

Mi muy apreciable amigo:

Supongo que Antonio haría a Usted un encargo a mi nombre y que Usted se servirá desempeñarlo por lo que le doy un millón de agradecimientos.

Me tiene Usted en el dichoso Cantón de Lagos, donde el Gobierno, con un abandono increíble, ha puesto dos mil y pico de hombres, descuidándose en tal grado de ellos, que desde el veintiuno del próximo pasado no reciben ni un medio real de sueldo y han estado puramente a rancho; y para eso gracias a los particulares que lo han fiado. Como el pan y las tortillas no siempre se pueden conseguir de la misma manera, resulta que algunos días ha carecido de esos artículos la tropa y comido a pulso, según la expresión vulgar. El soldado ya Usted sabe que es una colonia ambulante, y cuando está descalzo, malcomido y sin recurso para mantener su mujer bien o mal habida, su hijo, su perro, su perico, etc., el primero y más natural pensamiento es la desertión; la de estas fuerzas es que escandalizan y la Nación pierde otra más entre hombres y dinero porque todos se largan llevándose las prendas de munición. Esto es horroroso y quisiera no estar escribiendo a última hora para detenerme más en la pintura -yo estoy manteniendo al 3º y al batallón de aquí, los otros están igualmente atendidos por varios-. El Gobierno todo lo sabe y con oportunidad. ¿Qué pensarás? ¿Será para *entusiasmar* la tropa para la Campaña de Texas?

Deseo que con Andreíta la pase muy bien y que mande lo que guste a su afectísimo y verdadero amigo que lo aprecia y b.s.m.

Bernardo Flores.

11. *Pedro Támez (9 mayo 1842. Favor a Otero).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 9 de mayo de 1842.

Mi querido amigo:

Todo el mes de Marzo lo pasé en Tepic: en Abril me atacó esa epidemia catarral, que debe Usted haber visto reinar en México, y me atacó con tal furia que seis días consecutivos estuve a líquidos, por la diarrea que me destruyó. Ya hoy estoy muy aliviado y me voy a ocupar de todos los encargos que Usted me hace con respecto al canal.

El General Paredes ha ganado en ésta las elecciones; en el otro correo avisaré a Usted de los últimos resultados.

No hace muchos días que estando aquí Morphy, que se puso de ésa a esta Ciudad, en cinco días; aquí estuvo uno, y partió para ésa a las 12 de la noche con coche y boato, pero secretamente. Se me ha asegurado que nada obtuvo en este comercio de sus pretensiones.

Leí con un placer inefable los artículos que Usted publicó en el *Siglo*, tanto sobre el proyecto del ferrocarril, como sobre el préstamo. Si Usted no hace en su carrera política otro servicio a la Nación, que el de haber parado ese golpe mortal, dirigido inmediatamente contra nuestra industria, sépase Usted, Señor Don Mariano, que éste me basta para decretarle los honores debidos al más acendrado patriotismo.

Me saluda Usted a Andreíta, Doña Luisita y todos los pelones, recibiendo de prisa sinceras memorias.

Soy de Usted amigo y atento Servidor q.b.s.m.

Pedro Támez.

12. *Pedro Támez (24 mayo 1842. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 24 de mayo de 1842.

Mi muy querido amigo:

¡Qué ataque tan vivo, a metralla me dirige Usted por mi disculpa de no haber escrito a Usted durante mi reunión en Tepic! Pues Señor mío, yo quise únicamente que Usted se satisficiera de que su muy grata no la recibí hasta que volví de aquella Ciudad. Por lo demás, el catarro y comitiva, que harían época en mi vida, son cosas que no puede olvidar un médico en la historia de las epidemias catarrales.

El domingo próximo pasado se han celebrado en ésta las elecciones de Diputados, que son los siguientes:

PropietariosSuplentes

Don Luis Verdía. Lic. Don Manuel Rioseco. Lic.

Don Crispiniano Castillo. L. Don Dionisio Rodríguez. L.

Don Jesús Ortiz. L. José María Hajar.

Don J. González Mallén. L. Don Antonio Escoto. L.

Don Mariano Otero. L. Don Manuel Olasagarre.

Don Ignacio Cumplido. Don Nicolás de la Peña.

Don Antonio Escovedo. Don Ignacio Gil Romero L.

Don Ignacio Vergara. Don José Palomar.

Don Ignacio Cañedo. Don Justo Corro. L.

Don Plutarco García Diego. L. Don Urbano Sanromán. L.

En las profundas contemplaciones, a que Usted se dedica frecuentemente, podrá Usted averiguar y decirme qué nombre dan a esta mezcla tan heterogénea. Sé que están resueltos a no ir Vergara, Verdía, Escovedo y Cañedo. Se asegura lo mismo de Mallén y García Diego. Yo me felicito que Usted continúe en un puesto, en que puede ser muy útil a nuestro desventurado País.

Los liberales que Usted conoce han sufrido su derrota, y en su máxima de [*Qui non est meus, contra me est*] han opuesto una resistencia imprudente, cuando debían unirse. Con su pan se lo coman yo no me afecto ya por nada de sus inicuas y ligeras imputaciones. Lo mismo debe Usted hacer y marchar imper-

turbable en la vía que ha emprendido, asido de los principios, único bordón que salva a un hombre público de tropiezos y arrepentimientos.

Quedo con ansia esperando lo que me ha prometido Usted sobre el Canal, acerca del cual daré a Usted mi humilde opinión, y la otra obra más seria y larga de que me habla en su última.

Mis memorias a Andreíta, Doña Luisita, todos los peloncitos, tanto de parte de Riva, como de la mía, y Usted reciba la invariable amistad con que es de Usted amigo y Seguro Servidor q.b.s.m.

Pedro Támez.

13. *Pedro Támez (3 junio 1842. Política).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 3 de junio de 1842.

Mi muy querido amigo:

[Et decies repetita placebit], puedo decir con Horacio; sabiendo yo del artículo de Usted inserto en el Mosaico sobre Guadalajara. Antes de partir Usted para México teníamos nuestros embrollos, defendiendo yo aquella y Usted elogiando a éste. Hoy estamos (de) acuerdo. ¿No es verdad? Usted que me conoce cuan tapatío soy, graduará muy geoméricamente el placer inefable que me ha causado la lectura de *Guadalajara*. Olasagarre se propone retar a Usted, por el nombre de *Popotal* que Usted ha impuesto a la Magdalena, y quiere creer que Usted, por el gusto que le dieron las tontitas de Popote, ha querido perpetuar su memoria con esta nueva denominación. También hace observaciones sobre el silencio que Usted guarda sobre el río de Zamora, tributario muy considerable de las campiñas de Michoacán, respecto del cual, dice él, es nada el río de Lerma. Estando Guadalajara sobre el nivel del mar 6,000 pies de alto, cree que por el rumbo de Tequila, donde los cerros son muy elevados y cortados a pico, el curso del río tendrá cascadas todavía más profundas que la de Juanacatlán. Usted verá todo lo que él opina.

Por lo que hace a mí, no veo un modo más noble de contestar a las infamias de estos indómitos rivales, que trabajando Usted tan útil y positivamente en beneficio y honor de nuestro País. Que salte de entre todos ellos uno, que haga una producción semejante. Continúe Usted, mi buen amigo, en la carrera que ha emprendido, y Usted callará más prontamente estos habladores, que si pusiese un sello a sus labios inmundos.

Reciba Usted expresiones de Rita para la Señorita su Esposa, Doña Luisita, y niños, y la amistad pura que le profesa.

Pedro Támez.

14. *Antonio de Portugal (14 julio 1842. Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

De Lagos, 14 de julio de 1842.

Amiguísimo mío finísimo, que considero y amo cordialmente:

Esta expresión con que saludo a Usted es tanto más sincera, cuando con ella nunca explicaré a Usted todavía el lugar que verdaderamente ocupa en mi corazón, y apenas hombre alguno puede ser tan acreedor a ello. Permita Usted este ligero desahogo a mi amistad, que contribuye a distraer a Usted un momento de las muy altas y preciosas atenciones que Usted tiene hoy.

A Iturbide estuvo reservado decidir la cuestión de nuestra independencia, a Usted resolver la de nuestra libertad: en los que han escrito antes de Usted hallo el mérito de los que habían peleado antes de Iturbide, el de éste y el de Usted correrá indisputablemente una suerte igual: aquél con la fuerza de su espada, Usted con la de su pluma; aquél también con su política, a Usted juntamente con su valor; aquél destronado en fin al enemigo, Usted dándolo a conocer han resuelto victoriosamente la cuestión; debiendo ser ambos colocados en el Panteón de nuestros *Inmortales* y ocupar constantemente un lugar en el corazón de todo buen mexicano.

Ya el Señor Mora había hecho ver la luz pública a ese Partido que muy justamente se le denomina del *Justo Medio*, mas ni ese brillante escritor, ni ningún otro habían analizado de la manera que Usted *La cuestión social y política que se agita en México*; el tiempo en que escribían, no les presentaban tampoco las circunstancias que a Usted el actual le ha presentado: la moderación y energía que tan felizmente combina Usted en su obra, es propia y singular de Usted, su estilo servirá de un modelo siempre a nuestros literatos, sus principios serán la primera lección que deban estudiar los mexicanos, la oportunidad con que se han dado a la luz y el valor que para ello se ha necesitado le alcanzarán un completo triunfo y una gratitud eterna. Por último conocimientos tan profundos en el escritor ni lo (permítame Usted esta expresión) harán la admiración de todos tiempos.

Amigo mío, cuando haya una oportunidad de que Usted sondee mi corazón, no sólo me hará la justicia de creerme sincero, sino que, viendo Usted el lugar que en él ocupa aún disimulará lo largo y cansado de estos renglones. Los terminaré agradeciendo a Usted debidamente sus finos recuerdos, y protestándole de nuevo, que si fuera de su familia ha de hallar Usted quien con verdad lo ame, de nadie será tan cierto, como del que es de Usted compañero de la infancia, y apasionado en cualquiera edad, que hoy se honra con la amistad de Usted y con valor b.a.u.l.m.

Antonio de Portugal.

15. *Francisco Jáuregui (23 julio 1842. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

San Juan, 23 de julio de 1842.

Muy Señor mío compañero y amigo de mi atención primera:

El aprecio que justamente se ha merecido la preciosa obrita que dio Usted a la luz sobre la cuestión política que se ventila en la República es la mejor recomendación que de ella puede hacerse por el laudable objeto que se propuso Usted tratar en las actuales circunstancias.

Yo y varios amigos de este lugar, desde el momento que se anunció su publicación en el *Siglo Diez y Nueve* nos propusimos adquirirla a cualquier costo, y para obtener tan útil documento por considerarlo como el programa de la actual regeneración política, no he encontrado otro arbitrio, mediante mis ningunas relaciones en esa Ciudad, que inferirle a Usted esta molestia.

Por tal motivo, aunque temeroso de distraer su ocupada atención, me tomo la libertad de suplicarle se digne mandarme por el correo inmediato un ejemplar de dicha obra, asegurando a Usted que el peso de su importe lo libraré en Lagos a disposición del Señor Don Quirino Sanromán, para que encargado de recoger las inscripciones al *Siglo*, lo remita a Usted junto con ellas, aunque con la debida distinción que yo le recomendaré.

Sírvase Usted disimular esta molestia, contando con el aprecio y buena disposición de su afectísimo amigo, compañero y Servidor q.b.s.m.

Francisco Jáuregui.

16. *Joaquín Angulo (12 septiembre 1842. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 12 de septiembre de 1842.

Querido amigo y Compañero:

Escribí a Usted diciéndole, que había recibido un cuaderno que me remitió; le daba las gracias por su recuerdo cariñoso, y hacía a Usted otras indicaciones que le quitasen todo temor sobre mala voluntad que tuviese a Usted nuestra gente; y entiendo no recibiría Usted mi carta porque no la ha contestado. Sin embargo he visto un nuevo recuerdo de Usted en su última carta a Zubieta y esto me provoca a repetirle mi cariño, y a decirle que a un salió de aquí para esa Don José María Mestas en la diligencia nuevamente establecida. Lo lleva a la sorpresa que recibió de que Doña Mariana Estrada hubiese ocurrido al Presidente, pidiendo se declare nula aquella consabida transacción.

No puede Usted figurarse, compañero, lo que me afecto de considerar lo mucho que se pretende avanzar de las circunstancias; mire Usted que si tal se consigue, se da un ataque a los tribunales por los juicios que han fenecido y por lo que están pendientes, y además se da un comprobante de que el atentado que se suponía cometido por Mestas en la Administración de 34 sólo ha sido cometido por la Estrada en la de Cuernavaca y siguiente, pues la escritura misma muestra que jamás se mencionó, ni se tuvo por fundamento el maltratado decreto 525 que más bien perjudicó que benefició el asunto principal.

En fin mi amigo, él va para dar algunos pasos que eviten una sorpresa al Gobierno, y puede ser que por aquel su genio tan original que tiene, no vea a Usted a pesar de que hoy lo está queriendo mucho. Yo quisiera que Usted con su nobleza acostumbrada, y mediante el antecedente de que ahora aún es un entusiasta defensor de Usted, lo visite y lo sirva con sus buenas luces y relaciones. Aprecia a Usted, cesó ya aquel período en que estuvo lleno de resentimientos con Usted, ambos son parientes, se verán Ustedes en un punto distante de Jalisco. ¿Por qué no les ha de ser dulce el abrazo? Así mi amigo, Usted va tener un placer en servirlo, y va también a presenciar, que ahora es otro hombre, todo panegirista de Usted.

Por otro conducto le van a Usted unos papeles sobre las ocurrencias con Zubieta, ¡qué sentimiento y qué rabia me dio, la conducta infame que usaron con este amigo que tanto aprecio! No dejen Ustedes de hacer los debidos comentarios ya que gozan de más libertad que (nosotros). Tiempo es ya

de hablar también de los procedimientos del Prefecto, y acerca de aquellas instrucciones dadas a los Presidentes de las Mesas, pues Ustedes verán que nada será contradicho. Aunque se pudo mostrar alguna prueba de aquella incontestable verdad, el silencio del Prefecto, pues de los cargos que se hacen en el *Siglo*, es la más perentoria.

Aquí entramos en el punto de elecciones, no porque se espere nada, sino porque es preciso mantener algo el espíritu público. Sin embargo, entreveo que se podrá hacer mucho con tantita prudencia. Dígame Usted si le puedo escribir; mientras Usted no me dé su permiso, no (lo comprometeré) con mis cartas.

¿Soy útil en alguna cosa? Si así fuere, no tiene Usted más que mandar a quien (es) su verdadero amigo y atento compañero q.s.m.b.

Joaquín Angulo.

No alcanzó ya el correo del martes esta carta y la recibe por el de hoy 15.

17. *Señores Ministros de la Tesorería General de la Nación (24 octubre 1842. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 24 de octubre de 1842.

Mi estimado amigo, compadre y Señor:

Conozco es necesidad la mía molestándolo en momentos tan críticos; mas por la adjunta copia verá Usted que nuestro Don Manuel Cambre ha formado una consulta maliciosa como que duda el sueldo que debo disfrutar, estando agregado a esta oficina de rezagos que se acaba de crear, y sabiendo porque acaba de revalidar mi despacho, que mi último empleo es el de Contador Cesante a la Administración Marítima de Guaymas; siendo tan de mala fe que mi nombramiento para Sonora, fue de Contador Tesorero más antiguo a la Comisaría que hecho en 4 de Agosto de 1832, como consta oficialmente en la oficina a su cargo; y asegura que fue en 1835. Luego dice que vino consignado, “según se dijo”; sacando por consecuencia de su mal formada consulta que está embarazado por pagarme sueldo. Todo es más obra de su mal corazón, que de exactitud por el servicio. Es un bruto como Usted lo conoce incapaz de conocer la justicia, ni distinguir sus deberes de sus caprichos.

Fue necesario que Armería que me diera la copia adjunta porque Cambre se rehusó. Ni me da las dos pagas que me mandan en la orden que se cita, ni me paga sueldo, so pretexto que no sabe cuál ha de ser y yo sigo trabajando en la oficina de rezagos, con toda clase de privaciones, y lleno de verdaderas dudas por temor de un resolución que se dé desagradable para mí. Le suplico a Usted mucho se ponga de acuerdo con todos nuestros amigos que me favorecen, y empeñe su influjo en que se me declare cesante como Contador de Guaymas, que es el último que serví, y es un ascenso en mi carrera después de 32 años de empleado.

Petrita saluda a Usted mucho lo mismo que a mi Comadrita y Luisita (c.p.b.), y yo hago otro tanto y me ofrezco su más atento Seguro Servidor que b.s.m.

Ignacio Trilles.

Por el oficio de Usted de 15 de Septiembre último, quedo enterado de que el Excelentísimo Presidente provisional, se ha servido aprobar el establecimiento de la oficina de rezagos propuesta por el Excelentísimo Señor Gobernador y Comandante General de este Departamento, así como los

empleados que para ella se indicaron; más como entre ellos se menciona a Don Ignacio Trelles como cesante a quien se manda pagarle el sueldo que legalmente le corresponde, me creo obligado a manifestar a Ustedes la duda que me ocurre fundada en las razones siguientes.

El citado Trelles fue nombrado por el Supremo Gobierno en el año 1834 Contador de la Comisaría General de Sonora. Vino después de algún tiempo a esta Ciudad, según se dijo emigrado de aquel destino, y últimamente en el año pasado de 1841, fue nombrado Contador de la Aduana Marítima de Guaymas de donde ha vuelto a esta Ciudad; y como en orden suprema de 25 de septiembre próximo pasado, de que acompaño a ustedes copia, se manda se le ministre dos pagas por cuenta de los sueldos que devengó como Contador que fue de la citada Aduana Marítima de Guaymas, nace de aquí el embarazo con que me encuentro para saber el sueldo que a nuestro empleado se le debe satisfacer.

En tal virtud, espero merecer de Ustedes se sirva recabar a la superioridad la resolución que corresponda, y comunicármelo para arreglar en esta parte mi procedimiento.

Despachado en Guadalajara, 11 de octubre de 1842.
Señores Ministros de la Tesorería General de la Nación.

18. *M. Flores (a 25 octubre 1842. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 25 de octubre de 1842.

Mi dignísimo y más fino amigo y condiscípulo que en el mayor respeto aprecio:

En vano fueron todos nuestros pasos a esa, solicitando el remedio de los padecimientos y persecuciones del Señor mi Padre pues a la fecha se encuentra en Zacatecas puesto en la cárcel pública, habiéndolo despojado con el mayor sonrojo el uniforme que portaba y recogídose el despacho que obtuvo del Señor Santa Anna por tal insisto mi buen amigo si Usted se resiste a tomar participio en nuestros asuntos como así lo prometió su bondad, dos son las gracias que agradezco y suplico me haga.

Primera que escriba Usted a algún individuo de Zacatecas que entiendo deberá ser el Señor General Don Fernando Franco o a otra persona que sea útil para que la condena que le han puesto al Señor Padre hasta el 14 de junio de 1843 termine en Diciembre próximo como está asentada la sentencia pues yo (pienso) que será lo más prudente.

Segunda que la representación hecha de la separación de nuestra Hacienda agregando a Cuquío, lo tome Usted con tanto calor como si fuera una cosa propia. ¡Pero qué necio soy! Instigar a Usted a servicios que ni sus altas ocupaciones le emplean tal preferencia ni por parte mía hay (algo) más estimulante. ¿Cuál podrá ser? La necesidad de ser buen Magistrado que paliando la opresión de sus Ciudadanos ocurre a fuerza de la piedad, (es) así mi querido Otero. Muy bien presente tengo la expresión que me dio Usted en su gabinete que ya me contara Jalisciense, en tal creencia vivo y sacrificaré cualquier cosa por lograr esta justa pretensión, de manera que por lo que toca a mí podrá Usted girar en contra de Don José Flores mil pesos con tal que sea conseguido este proyecto, yo de mi propio capital los expensaré en caso de que haya en el Señor mi Padre una nueva resistencia que Usted sabe que lo que yo ordeno se hace en mi casa. Tengo dos pesos y quiero sacrificar doce o por disfrutar en paz, cuatro; Usted bien entiende la fuerza de mi comparación y le ruego por lo más que estima no eche en olvido las súplicas de unos débiles seres que se acogen a la sabiduría y prudencia de Usted.

Quisiera ser más extenso pero a los hombres de altos puestos no debe uno robarles el tiempo sólo concluiré suplicándole de mis tiernos y expresivos recuerdos a su recomendable y dignísimo compañero el Señor Licenciado Don Crispiniano del Castillo, haciendo otro tanto con Usted en unión de su familia su afectísimo amigo y adicto condiscípulo que atento b.s.m.

M. Flores A.

19. *Cosme Gómez (1^o noviembre 1842. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 1 de noviembre de 1842.

Muy Señor mío:

Después de saludar a Usted con el debido respeto no puedo menos de repetir mis molestias pero estoy seguro que la benignidad de Usted me las dispensará.

Señor sírvase Usted hacerme el favor de comunicarme si se ha impuesto Usted bien de mis anteriores en las que le digo a Usted que no se por qué razón la causa de mi hermano se ha entorpecido completamente hasta que últimamente me dijo el Señor Bravo que le había escrito y también dos y que Usted no le había contestado ninguna de ellas que sólo a Usted podía comunicarle lo que había por lo que suplico a Usted encarecidamente por vida de los niños se sirva escribirle al Señor Bravo para que le imponga por qué razón ha entorpecido tanto. Con esto repito se sirvan echar una ojeada sobre el desgraciado hermano de su afectísimo y Seguro Servidor que b.s.m.

Cosme Gómez.

20. *Ignacio Aguirre (10 noviembre 1842. Política).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 10 de noviembre de 1842.

Apreciable paisano y Señor mío:

Amo la libertad y detesto la tiranía de mi Patria por convicción, y Usted que me conoce creo que no dudará de esta verdad. He admirado siempre las luces y principios liberales de Usted y jamás creí que las traicionara. Afortunadamente no me engañé, y en estos días de grandes e interesantes debates nacionales, el patriotismo de Usted ha resplandecido como lo esperaban ya los que de cerca la trataron. Yo me congratulo por esto con los verdaderos amigos del progreso, y no puedo menos que tributar a Usted las gracias por su constancia y energía.

La cuestión social, el análisis del proyecto de contribución, y antes de todo, el discurso que pronunció Usted en esta capital el 16 de Septiembre del año próximo pasado le han dado ya a Usted el lugar que se merece entre los patriotas eminentes. ¿Pero qué no debía esperarse de un joven jalisciense nacido en el *Siglo XIX*, siglo de la ilustración, con los mejores sentimientos y además educado en el memorable instituto que tanto honró a Jalisco?

Por otra parte, “la fortaleza de un hombre de bien es el vigor del alma confirmada en el amor de sus deberes admirablemente asida a la virtud, es una disposición habitual y meditada a defender los derechos de la sociedad, y a sacrificar por ésta los más caros intereses. Las almas dominadas del amor del bien público, son capaces de un feliz entusiasmo, de una pasión tan fuerte, que las enajena hasta olvidarse de sí mismas; los corazones inflamados del deseo de gloria, sólo ven en este grande objeto, y se sacrifica por obtenerle. El temor de la ignominia suele poder más que el de la muerte. Estas disposiciones se hacen habituales con el ejemplo y la *opinión pública*, las cuales, estimulando de continuo a los hombres dotados de una imaginación ardiente, los impelen a ciertas acciones que parecen sobrenaturales”.

Ajeno de toda adulación, porque ni tengo pretensiones, ni un carácter lisonjero, ésta es la primera vez que me atrevo a dirigir a Usted mis letras, y animado sólo de la gratitud que le debemos manifestar todos los jaliscienses y con especialidad los que en otra época defendimos sincera y puramente la causa de la democracia.

Reciba Usted pues esta prueba del afecto con que lo considero, y no dude de la buena fe de quien tiene el honor de suscribirse su más atento Seguro Servidor q.b.s.m.

Ignacio Aguirre.

21. *Susano Flores (16 noviembre 1842. Favor).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

San Juan, 16 de noviembre de 1842.

Muy Señor mío dueño de mi atención y respeto.

Siento sobremanera que hoy que tengo el honor de dirigirme a Usted sea con el objeto de inferirle una pesadísima molestia pero a ella da lugar la amistad con que Usted me honra y los muchos favores que tan pródigamente me ha dispensado.

El conocimiento que usted tiene de mis padecimientos, hasta que se convenza de los temores que me cercan, y de la necesidad en que me hallo da ocasión a preparar un antídoto que me ponga a cubierto de ellos.

Ya Usted ve cuán odioso es una división entre individuos de una misma familia, y cuán difícil, restablecer la quietud y tranquilidad que es de deberse por la necesidad en que se hallan de vivir unidos. A ese modo, es parecida mi actual situación. Desde aquel tiempo en que por mi desgracia fui suspenso de la administración de las rentas de esta villa, no he podido tener un rato de quietud en mi espíritu, porque mis enemigos se complacen en perjudicarme y no pierden momento que en su modo de pensar, tienda a tan depravado fin. Yo, que tengo mis fincas en propiedad y que ellas alivian con las rentas la obligación primera de mantener una numerosa e inútil familia me encuentro en el estrecho de no poderlas vender para retirarme a otro punto, y tanto menos, cuando que hoy disfruto el sueldo que corresponde a un mayordomo de las fincas de este Santuario, por gracia que ha querido hacerme el Señor Capellán mayor. En tal estado, parece que por ningún motivo me conviene cambiar de domicilio, pero atiendo a que el círculo sobre el que gira la administración de justicia es tan pequeño lugar, es tan estrecho, que a cada paso lleva mi capa un rasgón (justo o injusto). Por lo primero sufro y por la segunda me exaspero; y como dicha administración siempre está depositada en manos de mis rivales, pues bien puede aplicarse aquel dicho vulgar que dice “entró el pinto, y sale el pinto” temo que me lleven entre las espuelas por ser su piedra de toque. En tal concepto, mi fin es, que Usted en obsequio de la apreciable amistad con que me honra, haga porque consiga el gozar de fuero militar, sea en la clase que fuere, por no tener que sujetarme a los fueros del fuero civil, o común. No quiero cometer excesos a la sombra de tal beneficio, no Señor, quiero vivir quieto y sin

1202

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

meterme con nadie. He sido militar mucho tiempo, y los despachos que he obtenido de Capitán abajo constan en la mayoría de Guadalajara no siendo en mi poder porque antes lo veía con desinterés.

Cualquier gasto que Usted emprenda en este asunto, puede librar contra mí en la próxima feria, seguro de que lo satisfago a letra vista.

Dispense Usted mis molestias y libre las órdenes de su agrado a su afectísimo y Seguro Servidor que q.b.s.m.

Susano Flores.

22. *Jesús López Portillo (18 noviembre 1842. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Morelia, 18 de noviembre de 1842.

Mi querido amigo y compañero:

Don Ignacio Alzaga fue exhortado a Guadalajara porque Don Prudencio Argüello le acusó de que habiéndole falsificado su firma vino a tomar ciertos efectos que existían en una tienda de aquí. Usted tiene bastante conocimiento de este negocio, pues sé que bajo su dirección se practicaron algunas diligencias con las cuales quedó acreditada la autenticidad de la firma. Yo he venido a esta Ciudad, por evitarle a ese pobre joven las tropelías de la conducción; y para liberarlo de nuevas vejaciones he hecho que se libre un exhorto al Tribunal que previno en el conocimiento del negocio pidiéndole remita testimonio de todo lo practicado. Va adjunto con esta carta el exhorto que le suplico a Usted por nuestra amistad se sirva recomendar a fin de que venga diligenciado a precisa vuelta de correo. En esto me hará Usted un servicio muy distinguido, tanto por el interés que tengo por Alzaga a quien me dolería ver nuevamente en la cárcel, como porque de la conclusión de este incidente depende mi vuelta a Guadalajara en donde he dejado pendientes varios asuntos y a mi familia abandonada sólo por prestarle este servicio a la amistad.

Es la hora en que sale el correo y por ello no soy más largo. Tenga Usted la bondad de dispensar tanta molestia a su afectísimo amigo y Servidor que atento l.b.l.m.

Jesús López Portillo y Serrano.